

DECRETO ALCALDICIO N° 561 /

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES LIMITADA GIRO "MINIMERCADOS", (DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS), ROLES N° 2000507 - 4000094.-

REQUINOA, 03 MAR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 036 de fecha 01 de Marzo del 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas (S), mediante el cual informa que vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar transferencia de patente comercial y de alcoholes limitada giro "Minimercados" (De Abarrotés y Comestibles), Roles N° 2000652 - 4000136.-

El Certificado N° 035 de fecha 28/02/2017 del Secretario Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 009 de Concejo Municipal de fecha 28.02.2017, aprobó en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde, Transferencia y Traslado de Domicilio Comercial, de Patente Comercial y de Alcoholes Limitada giro "Minimercados" (De Abarrotés y Comestibles), (Art. 3°, Clase H1), Roles N° 2000652 - 4000136, Transferida a la contribuyente Sra. Nancy del Carmen Sáez Rojas, Rut. N° [REDACTED], por la contribuyente Srta. Giannina Tamara Lagos Jaque, Rut. N° [REDACTED] Trasladándola del domicilio comercial, ubicado en calle Pablo Rubio N° 299, al nuevo domicilio comercial, ubicado en Sitio 6 de Lote A C J, PP., San Rafael, Camino a Pimpinela, comuna de Requinoa.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.925 del 19 de Enero del 2004.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F..L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE TRANSFERENCIA Y TRASLADO de la Patente Comercial y de alcoholes Limitada, giro "**MINIMERCADOS (DE ABARROTÉS Y COMESTIBLES)**", (**ART. 3°, CLASE H1**), **ROLES N° 2000652 - 4000136, TRANSFERIDA** por la contribuyente Srta. **GIANNINA TAMARA LAGOS JAQUE**, Rut N° [REDACTED] a la contribuyente Sra. **NANCY DEL CARMEN SAEZ ROJAS**, Rut. N° [REDACTED] **TRASLADANDOLA** del domicilio comercial ubicado en calle **PABLO RUBIO N° 299**, al domicilio comercial autorizado ante notario, ubicado en **SITIO 6 DE LOTE A C J , PP., SAN RAFAEL, CAMINO A PIMPINELA**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/TAB/MBQ/LAR/KNC/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.